

## REQUISITOS PARA CATEGORIZACIÓN

1. Formulario base Anexo V Decreto N° 7755-MMA-2014.
2. Nota de solicitud de categorización dirigida a la Autoridad Ambiental Provincial o Municipal, según corresponda, constituyendo domicilio en la provincia de San Luis; debiendo estar firmada en todas sus fojas por el titular o propietario del proyecto, emprendimiento, obra, instalación o actividad, pudiendo suscribir por sí o por intermedio de representante legal con poder suficiente. Dicha nota, deberá ser acompañada en todos los casos e igualmente firmada, con el Formulario de categorización, conforme lo dispuesto por el Anexo V del presente Decreto.
3. Certificado de zonificación urbanística municipal, conforme las denominaciones consignadas en el Formulario base para la categorización obrante en el Anexo V del presente Decreto.
4. Constancia de Inscripción de actividades expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizado.
5. Contrato social y/o estatuto de la persona jurídica, si correspondiere.
6. Certificado de Regularidad Societaria, expedido por Autoridad Provincial o Nacional competente, según corresponda.
7. Planos de obra aprobados por el Municipio correspondiente, con fecha actualizada.

La falta de presentación de cualquier tipo de documentación, formulario y/o información exigida por las normas vigentes o por la Autoridad Ambiental Provincial o Municipal, en su caso, impedirá el normal procedimiento de categorización, quedando facultada la Autoridad Ambiental Provincial o Municipal **a rechazar en forma total la presentación realizada.**